



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 29 de octubre del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05114-R-15

Lima, 28 de octubre del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 05289-FLCH-15 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 27 de mayo del 2015, el Bachiller FERNANDO CAMILO MALDONADO ALEGRE sustentó la Tesis intitulada: "MORFOLOGÍA LÉXICA DE LA COMPOSICIÓN EN EL ESPAÑOL DE LA PRENSA ESCRITA LOCAL", para optar el Grado Académico de Magíster en Lingüística, obteniendo la calificación de Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 659-D-FLCH-15 de fecha 04 de agosto del 2015, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Lingüística, al Bachiller FERNANDO CAMILO MALDONADO ALEGRE;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 820-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral N° 00326-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA**, al Bachiller FERNANDO CAMILO MALDONADO ALEGRE.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zagarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe (e) de la Secretaría Administrativa

cvr